

III. Administración de Justicia

Número 1373

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 237/95, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Antonio Abad Guillén, contra Manuel Marín Páez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 4 de junio, a las 12,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio, a las 12,30, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de septiembre, a las 12,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana.—Uno: Local destinado a aparcamiento de vehículos, del edificio sito en término de Murcia, integra-

do en la Unidad de Actuación V, del Estudio de Detalle Ciudad de Murcia, número 3, partido de La Albatalía, denominado bloque número I; con salida directa a la vía pública a través de la rampa establecida al efecto y terrenos de la unidad de actuación, en una sola nave, que ocupa una superficie construida de novecientos sesenta metros con setenta y tres decímetros cuadrados, de los que cuarenta y cinco metros cuadrados corresponden a la rampa de entrada y siendo la útil de ochocientos cincuenta y nueve metros con noventa y tres decímetros cuadrados, que linda: Norte, parcela número 1; Este, calle peatonal; Sur, bloque número 2, y al Oeste, límite de la unidad cinco. Es objeto de ese asiento una participación indivisa de la descrita finca de una treinta y cuatroava parte indivisa, concretada en la plaza de garaje número 9. Está situada en la calle Pina, 23, de esta ciudad de Murcia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia Ocho, finca número 18.796 (24).

Valorada a efectos de subasta en un millón quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 16 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 1378

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 240/96, se tramita procedimiento de juicio hipotecario a instancia de Sociedad de Crédito Hipotecaria Bansander, S.A., "Hipotebansa", representado por el Procurador Sr. Lozano Conesa, contra don Pedro Ignacio Prat Serrano y doña Elena Bolarín Fernández, actualmente en paradero desconocido, por medio del presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de notificar a los demandados la existencia del procedimiento antes indicado, así como requerirlo para que dentro del término de diez días hábiles satisfaga a la parte actora las sumas que se reclaman en la demanda y que ascienden a 8.922.964 pesetas de principal, 5.000.000 de pesetas de intereses y 1.700.000 pesetas de gastos y costas, bajo apercibimiento de que de efectuar el pago de las cantidades adeudadas en el referido término se continuará el trámite hasta la venta en pública subasta de la finca para hacer pago de aquéllas al ejecutante.

Cartagena a 27 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.